

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA NÚM. 21-46-101119945 DEL CONTRATO NO. CD-ACC-CPS-295-2025

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.13., 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.16. del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de la garantía exigida en los estudios previos y en el contrato CD-ACC-CPS-295-2025, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA, GESTIÓN PREDIAL URBANO Y RURAL DE CAMPO Y OFICINA; PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE RESPUESTAS PQRS A USUARIOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL PARA LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA”**.

Las garantías solicitadas en el contrato CD-ACC-CPS-295-2025 son:

CLASE DE AMPARO	VALOR	PLAZO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO ESTATAL.	DIEZ POR CIENTO 10 % DEL VALOR DEL CONTRATO.	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.

Una vez revisada y verificada la póliza de seguro **Núm. 21-46-101119945**, remitida por **LADDY ELIZABETH CORONADO PÉREZ**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, nos permitimos manifestar que dicha póliza cumple con lo exigido en el contrato No. CD-ACC-CPS-295-2025, por lo que se procede a la aprobación en la plataforma SECOP II.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., el 19 de septiembre de 2025.



JENNY KATERIN MORA HORTUA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Daniela Parada Rodríguez — Abogada Contratista ACC *DP*

Revisó: Sandra Patricia González Hernández – Abogada Especialista - Contratista *SPGH*